



Factura: 002-002-000057124



20181701037P00270

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20181701037P00270						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE ENERO DEL 2018, (15:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VILLAGOMEZ LANDIVAR MARIA SOL XIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704950169	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DAVALOS LANDIVAR EULALIA CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101158905	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	25000.00						

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA NUMERO: 20181701037P00270

Notaria Trigesima Septima

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA

MARIA SOL XIMENA VILLAGÓMEZ LANDIVAR

A FAVOR DE:

EULALIA CATALINA DÁVALOS LANDIVAR

CUANTIA: USD. 25,000.00

DI 3 COPIAS

M.M.G.

En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy
DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, Ante mí,
Doctora PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, comparecen al otorgamiento de esta
escritura con plena capacidad, libertad y conocimiento: La señora
MARIA SOL XIMENA VILLAGÓMEZ LANDIVAR, ecuatoriana, viuda, en,
en calidad de CEDENTE; por otra parte comparece la señora EULALIA
CATALINA DÁVALOS LANDIVAR, ecuatoriana, casada, en calidad de
CESIONARIA. Las comparecientes son de ocupación empleadas
privadas, domiciliadas en esta ciudad de Quito, mayores de edad,
legalmente capaces, a quienes de conocer en este acto doy fe; porque
me han presentado sus documentos de identificación, cuyas copias
debidamente certificadas se agrega a la presente y me pide: Que eleve



a escritura pública la minuta que me entrega y cuyo texto transcribo literalmente a continuación: **"SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una que contenga la siguiente cesión de participaciones de compañía limitada: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al presente acto, por una parte la señora MARÍA SOL XIMENA VILLAGÓMEZ LANDÍVAR, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda, en calidad de CEDENTE; por otra parte comparecen las señora EULALIA CATALINA DÁVALOS LANDÍVAR, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, en calidad de CESIONARIA. Las comparecientes están domiciliados en esta ciudad de Quito, son hábiles y capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Con fecha trece de diciembre del dos mil diecisiete, ante Notario Primero del Cantón Pedro Moncayo, Dr. Sixto Renán Paredes Barrera, se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía ESLASUIZA CIA. LTDA., misma que se inscribió en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pedro Moncayo el veinte y uno de diciembre del dos mil diecisiete. b) En Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía ESLASUIZA CIA. LTDA., celebrada el once de enero del dos mil dieciocho, por unanimidad, los socios manifestaron su consentimiento para que la socia MARÍA SOL XIMENA VILLAGÓMEZ LANDÍVAR ceda doscientas cincuenta participaciones sociales cada uno, con un valor unitario de cien dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, a favor de la señora EULALIA CATALINA DÁVALOS LANDÍVAR. **TERCERA.- CESIÓN:** En virtud de los antecedentes expuestos, la Cedente cede a favor de la señora EULALIA CATALINA DÁVALOS LANDÍVAR doscientas cincuenta participaciones, esto es la totalidad de sus participaciones. **CUARTA: CUANTÍA:** La cuantía de esta cesión es de

Notaria Trujillo Septima

veinte y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, que son pagados a la cedente de acuerdo a sus participaciones cedidas, quien declara haberlos recibido a conformidad y en su totalidad hasta el momento de la firma de la presente escritura, declarando así la Cedente haberlo recibido a su entera satisfacción, sin tener reclamo alguno que formular de presente ni de futuro por esta cesión y pago. QUINTA.- INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL.- En virtud de esta transferencia el Capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:-----

Socio	Capital Pagado USD.	Porcentaje	Participaciones
EULALIA CATALINA DÁVALOS LANDIVAR	25,000.00	50%	250
JOSÉ RICARDO VILLAGÓMEZ LANDIVAR	25,000.00	50%	250
TOTAL	50,000.00	100%	500

Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento".- **HASTA AQUÍ LAS MINUTAS.**- La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, y se encuentra firmada por la Abogada María Sol Sevilla V. con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil doce guion trescientos sesenta y siete del Foro de Abogados de Pichincha.- En la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída íntegramente que les fue,

Doña Catalina Anguilla Trujillo
Quito - Ecuador



la misma a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo la presente escritura, de todo cuanto doy fe.-

M. S. de Villagómez
MARÍA SOL XIMENA VILLAGÓMEZ LANDÍVAR

C.C. 1704950169

TEL. 0996000740

E-MAIL *marisol.villagomez@gmail.com*

DIR. *Roca #300 y Beltrán*

Eulalia Catalina Dávalos
EULALIA CATALINA DÁVALOS LANDÍVAR

C.C. 2101150905

TEL. 0990111086

E-MAIL *notariadavalos@gmail.com*

DIR. *Tumbaco*

[Signature]
DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
 COMPAÑÍA ES LASUIZA CIA. LTDA.

En Tabacundo, a los 11 días del mes de enero de 2018, a las 09h00, en el domicilio de la compañía situado en Panamérica Km. 42 y calle P. Proaño NO. 07-02-004, de esta ciudad, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía ES LASUIZA CIA. LTDA. señores:

SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO USD	PORCENTAJE
Maria Sol Ximena Villagómez Landívar	250	25,000.00	50%
José Ricardo Villagómez Landívar	250	25,000.00	50%
TOTAL	500	50,000.00	100%

Las participaciones tienen un valor de USD 100.00 cada una, por lo que se encuentra presente la totalidad del capital social, cuales de USD 50,000.00.

Assume la Presidencia la Sra. Maria Sol Ximena Villagómez Landívar actúa como Secretario el Sr. José Ricardo Villagómez Landívar

La Presidente solicita que la Secretaría proceda a constatar la conformación del quórum legal para la validez de la presente junta y de las resoluciones que se tomen, verificándose que se encuentra presente el 100% del capital social, y se la da carácter de Universal.

El objeto de la Junta será tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de la Sr. Maria Sol Ximena Villagómez Landívar.

PUNTO ÚNICO:

Toma la palabra la Sra. Maria Sol Villagómez y comenta a los asistentes su decisión de ceder la totalidad de sus participaciones, es decir, 250 participaciones que tiene en la compañía a favor de la Sra. Eulalia Catalina Dávalos Landívar.

La Junta General procede a deliberar por 10 minutos y de manera unánime aprueban la cesión de participaciones y autorizan a la cedente y cesionaria a suscribir cuanto documento sea necesario hasta el perfeccionamiento de este acto societario.

Habiéndose tratado el orden del día propuesto en su totalidad, la Presidente ordena un receso para preparar la presente acta, la misma que fue leída y aprobada íntegramente por unanimidad.

Siendo las 09h30, se declara concluida la sesión y suscriben Presidente y Secretario,
según el del estatuto social.



Maria Sol Ximena Villagomez Landivar
María Sol Ximena Villagómez Landívar
Presidente
Socia

José Ricardo Villagomez Landivar
José Ricardo Villagómez Landívar
Secretario
Socio

CERTIFICACION

De conformidad con el Art. 113 de la Ley de Compañías CERTIFICO:

Que, la socia MARIA SOL XIMENA VILLAGOMEZ LANDIVAR, con cédula de ciudadanía No. 1704950169 es propietaria de doscientas cincuenta participaciones sociales de la compañía ESLASUIZA CIA. LTDA., respectivamente, por el valor de CIEN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA cada una.

Que en Junta General y Universal de Socios efectuada el 11 enero del 2018 en debida forma, los socios consintieron de forma unánime la cesión de doscientas cincuentas (250) participaciones de la socia MARIA SOL XIMENA VILLAGOMEZ LANDIVAR, a favor de la señora EULALIA CATALINA DAVALOS LANDIVAR, por un valor de VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.

Con la presente certificación se da fiel cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías.

Tabacundo, 11 de enero del 2018.

JOSÉ RICARDO VILLAGOMEZ LANDIVAR
REPRESENTANTE LEGAL
ESLASUIZA CIA. LTDA.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
DAVALOS LANDIVAR
EULALIA CATALINA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1953-06-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JOSE RICARDO
VILLAGOMEZ L

010115890-5



CERTIFICADO DE VINCULACION
ELECTORAL
ELECTORAL

002
PARTIDA No

002 - 105
NUMERO

0101158905
CECULA

DAVALOS LANDIVAR EULALIA CATALINA
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
INAGUITO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 1
ZONA 2



INTENCION
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES

DAVALOS BRUNO

APELLIDOS Y NOMBRES DELA MADRE

LANDIVAR LUIS ELENA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

QUITO

2012-08-05

FECHA DE EXPIRACION

2022-08-05

NOTARIA

TRIGÉSIMA SÉPTIMA

Notaria Davalos

Q. Quito - Ecuador

EMISOR
MEXICOCON
ELECTORAL

2017
ELECTORAL

ESTE DOCUMENTO LE DOTA DE LA CUALIDAD DE ELECTORAL PARA PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE DOCUMENTO LE SIRVE PARA TODOS
LOS EFECTOS ELECTORALES PUBLICOS Y PRIVADOS

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0101158905

Nombres del ciudadano: DAVALOS LANDIVAR EULALIA CATALINA

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 17 DE JUNIO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLAGOMEZ L JOSE RICARDO

Fecha de Matrimonio: 17 DE OCTUBRE DE 1980

Nombres del padre: DAVALOS BRUNO

Nombres de la madre: LANDIVAR LUZ ELENA

Fecha de expedición: 8 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 17 DE ENERO DE 2018

Emissor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO



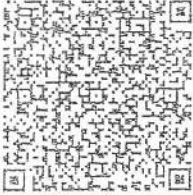
Paulina Fonseca

Nº de certificado: 181-086-06340
181-086-06340

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 170495016-9

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VILLAGOMEZ LANDIVAR
MARIA SOL XIMENA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1957-03-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VIUDO
GIOVANNI ABELARDO
SEVILLA LLAGUNO



15-10-2017

DISTRIBUCION

SUPERIOR

UBICADA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

VILLAGOMEZ ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

LANDIVAR LOLA

LUGAR Y FECHA DE EMISION

QUITO

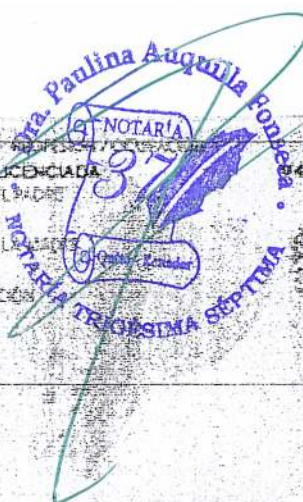
2017-01-24

FECHA DE EXPIRACION

2027-01-24

[Signature]

[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



028

JUNTA No

028 - 068

NUMERO

1704950169

CEDULA

VILLAGOMEZ LANDIVAR MARIA SOL

XIMENA

APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

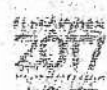
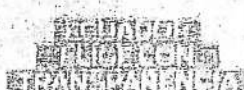
CANTON

INAKITO

PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 1

ZONA: 5



CIUDADANA (O).

ESTE DOCUMENTO ATESTA QUE (NUESTRO)
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA VALIDAR
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

PRESENCIA DE LA RUT

www.cne.org.ec

en la oficina

que el documento

sea del registro



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704950169

Nombres del ciudadano: VILLAGOMEZ LANDIVAR MARIA SOL XIMENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ

SUAREZ

Fecha de nacimiento: 28 DE MARZO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: SEVILLA LLAGUNO GIOVANNI ABELARDO

Nombres del padre: VILLAGOMEZ ERNESTO

Nombres de la madre: LANDIVAR LOLA

Fecha de expedición: 24 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 17 DE ENERO DE 2018

Emissor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA - QUITO - NT 37 - PICHINCHA - QUITO

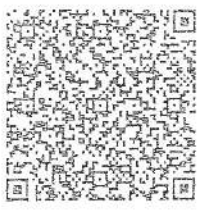


M. S. de Suarez

Nº de certificado: 187-086-06281
187-086-06281

Ing. Jorge Troya Fuentes

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA,
debidamente firmada y sellada. En esta ciudad y cantón Quito, a diez y siete d
enero del año dos mil diez y ocho.




DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA.

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



Factura: 001-003-000015687



20181704001000053

NOTARIO(A) SIXTO RENAN PAREDES BARRERA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON PEDRO MONCAYO-TABACUNDO

RAZÓN MARGINAL N° 20181704001000053

MATRIZ	
FECHA:	24 DE ENERO DEL 2018, (11:22)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01819

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILLAGOMEZ LANDIVAR MARIA SOL XIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704950169
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DAVALOS LANDIVAR EULALIA CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101158905

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00270

NOTARIO(A) SIXTO RENAN PAREDES BARRERA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON PEDRO MONCAYO-TABACUNDO

RAZÓN MARGINAL N° 20181704001000053



MATRIZ	
FECHA:	24 DE ENERO DEL 2018, (11:22)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01819

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILLAGOMEZ LANDIVAR MARIA SOL XIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704950169
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-01-2018

NOTARIO(A) SIXTO RENAN PAREDES BARRERA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PEDRO MONCAYO-TABACUNDO

RAZON DE
MARGINACION

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINACION: ELSASUZA CIA. LTDA., OTORGADA POR LOS SEÑORES JOSE RICARDO VILLAGOMEZ LANDIVAR Y MARIA SOL XIMENA VILLAGOMEZ LANDIVAR, CELEBRADA EL TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ANTE EL DOCTOR SIXTO RENAN PAREDES BARRERA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PEDRO MONCAYO, DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR LA SEÑORA MARIA SOL XIMENA VILLAGOMEZ LANDIVAR A FAVOR DE LA SEÑORA EULALIA CATALINA DAVALOS LANDIVAR, QUE ANTECEDE, CELEBRADA EL DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, ANTE LA DOCTORA PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, DE LO QUE Doy FE.- TABACUNDO, A VEINT E Y CUATRO DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO



DOCTOR SIXTO RENAN PAREDES BARRERA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PEDRO MONCAYO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrita la Escritura pública, en el:

REGISTRO MERCANTIL.

Tomo: 36,

Repertorio(s). 017

Fojas: 006

No. 003.-

En la que consta: La **CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA Compañía ESLASUIZA CIA. LTDA.** Se archiva la segunda copia certificada, por disposición de la Ley.-

Tabacundo, a 09 de Febrero de 2018



RPPM-002-F.33060-2018

ELABORADO POR: Srta. Dennise Acurio

REVISADO POR: Lcda. Edilma Torres

